

COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

COMISIÓN DE TURISMO

PLAN ANUAL DE TRABAJO
2014 – 2105

COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

DIRECTORIO

SERGIO EMILIO GOMEZ OLIVIER	PRESIDENTE
SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña	SECRETARIO
JOSE DOMINGO ESQUITIN LASTIRI	VOCAL
PABLO RODRIGUEZ REGORDOSA	VOCAL
SILVIA TANUS OSORIO	VOCAL
MARIA SARA CAMELIA CHILACA MARTINEZ	VOCAL
JUAN CARLOS NATALE LOPEZ	VOCAL

COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

CONTENIDO

- I. PRESENTACION**
- II. ANTECEDENTES**
- III. MISIÓN**
- IV. VISION**
- V. OBJETIVO GENERAL**
- VI. OBJETIVOS PARTICULARES**
- VII. ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN**
- VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN**
- IX. PROYECTOS ESTRATEGICOS**

COMISIÓN DE TURISMO

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

I.- PRESENTACIÓN

Los Diputados integrantes de la Comisión de Turismo a la LIX Legislatura, concedores que el turismo es uno de los sectores económicos más importantes y dinámicos a nivel mundial y a nivel nacional, en el Estado de Puebla representa una importante fuente de ingresos y de bienestar social, por ello se deben realizar actividades encaminadas a fomentar y consolidar el turismo en la Entidad, tal y como se establece en la Fracción I del artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como en la Fracción XXVII, del artículo 28 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Puebla.

Con base en lo anterior se presenta este documento, el cual consta de 9 apartados en los que, entre otros puntos, se ponen de manifiesto los objetivos a los que ha de orientar su quehacer la Comisión de Turismo en la presente legislatura, así como las acciones que ha de desempeñar a fin de lograr su cumplimiento cabalmente.

Dado lo anterior, en cumplimiento al artículo 116, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables, se presenta el Plan de Trabajo 2014 – 2015.

COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

II.- ANTECEDENTES

En el año 2012, las llegadas de turistas internacionales en todo el mundo se ubicaron en mil 035 millones de llegadas, para alcanzar un nivel máximo histórico. De acuerdo con información de la Organización Mundial de Turismo (OMT), la contribución económica del turismo al Producto Interno Bruto mundial se estima en alrededor del 5%, para lo cual se genera el 8% de empleos directos respecto al total mundial.

Considerando la clasificación de los destinos por número de llegadas de turistas internacionales, México ocupa la décima tercera posición; en tanto que se ubica en el vigésimo cuarto sitio en términos de ingresos. En 2012, el número de visitantes internacionales se ubicó en 23 millones 402 mil llegadas, generando ingresos del orden de los 12 mil 739 millones de dólares.

Respecto al caso de Puebla, la derrama económica generada por el turismo en el año 2010 fue de 6 mil 010 millones de pesos, lo que representó el 8% de contribución al Producto Interno Bruto del Estado.

En relación a la afluencia turística en la Entidad, en el año 2010, se recibieron 6 millones 922 mil visitantes, de los cuales 1 millón 102 mil eran extranjeros (15.92%). Asimismo, se registró que la capital tiene la tasa más alta de afluencia con unos 4 millones 430 mil visitantes, que representan el

COMISIÓN DE TURISMO

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

64% de la captación de turistas en el Estado, en tanto que los destinos de Tehuacán, las Cholulas y Atlixco conjuntan un 15% adicional de la demanda turística.

De acuerdo a lo anterior, si bien es cierto que la ciudad de Puebla figura entre uno de los principales destinos de turismo cultural y de negocios, aún hoy en día, el promedio de estadía es de apenas 1.4 noches, por lo que se debe aumentar la estancia mediante la integración de productos turísticos que permitan a los visitantes disfrutar los atractivos del interior del Estado.

En este sentido, existen en la Entidad, zonas con gran potencial para el desarrollo de la actividad turística, como lo son la Sierra Norte y Nororiental donde están emplazados 6 de los 7 Pueblos Mágicos; y el Valle de Tehuacán, en el que se ubica la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán y el cual además, es susceptible de ser declarado “Patrimonio Mixto de la Humanidad” por la UNESCO.

COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

III.- MISIÓN

Realizar una labor legislativa y de gestión que fomente el desarrollo turístico de la actividad turística en el Estado, propiciando con ello el crecimiento económico de municipios y regiones, mejorando el nivel de vida de sus habitantes y asegurando la conservación del patrimonio natural y cultural de los poblanos.

COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

IV.- VISIÓN

En 2018, la Comisión de Turismo de la LIX Legislatura es reconocida local y nacionalmente por promover iniciativas que han contribuido sustancialmente al desarrollo del turismo en el Estado, logrando además colocar a Puebla a la vanguardia en materia de normatividad turística. Asimismo, su oportuna intervención y apoyo a los Gobiernos Estatal y Municipales ha propiciado la materialización de importantes proyectos turísticos de trascendencia nacional.

COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

V.- OBJETIVO GENERAL

Impulsar y fomentar el turismo en el Estado de Puebla, a través de acciones de perfeccionamiento del marco regulatorio de la actividad turística; de desarrollo y promoción de los municipios y regiones con potencial turístico; y de gestión de proyectos estratégicos locales y regionales.

COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

VI.- OBJETIVOS PARTICULARES

Modificar, adecuar y actualizar la legislación estatal en materia de turismo a fin de impulsar el desarrollo de la actividad en la Entidad.

Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos del Estado favoreciendo la conservación del patrimonio natural y cultural de los Municipios.

Identificar y gestionar proyectos estratégicos turísticos que contribuyan a impulsar el desarrollo local y regional en el Estado de Puebla

COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

VII.- ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN

Reglamento Interior del H. Congreso del Estado

ARTÍCULO 48.- La competencia de las Comisiones Generales se deriva de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal, de manera enunciativa más no limitativa conocerán de:

...

XXVII.- TURISMO:

- a)** Actualizar, analizar y adecuar la legislación que tienda a la proyección y crecimiento de las actividades turísticas;
- b)** Solicitar la celebración de convenios que celebre el Gobierno del Estado con la Federación, Entidades Federativas y Municipios para el desarrollo turístico;
- c)** Fomentar la regulación turística y el fortalecimiento de la estructura de las instancias encargadas; y
- d)** Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

VIII.- LINEAS DE ACCIÓN

Revisar, analizar y discutir la modificación, adecuación y/o actualización del marco jurídico estatal en materia de Turismo.

Organizar foros de consulta con expertos del sector a fin de valorar la actualización de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, así como para sentar las bases técnicas para la posterior expedición de su Reglamento

Promover la participación de los sectores privado, social y educativo en iniciativas que fortalezcan la política turística estatal.

Fomentar la creación de ordenamientos legales en la materia en aquellos Municipios de la Entidad que posean vocación turística.

Coadyuvar con los Municipios del Estado en la conformación y operación de los Comités de Turismo Municipales.

Realizar reuniones periódicas de trabajo con la Secretaría de Turismo, así como con representantes del sector turístico, con la finalidad de establecer estrategias conjuntas para el fomento y promoción del turismo en la Entidad.

COMISIÓN DE TURISMO

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

Promover el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento en los destinos y sitios de interés turístico.

Proponer esquemas de financiamiento que contribuyan a impulsar y consolidar la actividad en aquellas regiones y municipios con potencial turístico.

Coadyuvar con la Secretaría de Turismo en materia de promoción turística para posicionar al Estado de Puebla como uno de los principales destinos a nivel nacional.

Formular las bases técnicas y jurídicas para la declaratoria, regulación, administración y vigilancia de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable y de Desarrollo Turístico Prioritario en el Estado de Puebla.

Impulsar la inclusión de criterios de sustentabilidad en el desarrollo y operación de la actividad turística en el Estado.

Apoyar a los Gobiernos Estatal y Municipales en la implementación de proyectos estratégicos que detonen el turismo en el Estado.

Apoyar a las localidades que reúnen los atributos para contar con la denominación del programa federal Pueblo Mágico.

COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

IX.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Impulsar la declaratoria del Valle de Tehuacán como Patrimonio Mixto de la Humanidad por parte de la UNESCO.

Facilitar y coordinar el establecimiento del Museo Regional de la Evolución en la ciudad de Tehuacán, Puebla.

Gestionar la consolidación y apertura de las zonas arqueológicas de La Mesa y Los Teteles de Santo Nombre en los municipios de Tehuacán y Tlacotepec de Benito Juárez, respectivamente.

Promover la rehabilitación y modernización del Aeropuerto Nacional de Tehuacán para la reactivación de vuelos de líneas comerciales.

NOTA: TODAS LAS LÍNEAS DE ACCIÓN EXPUESTAS EN EL PRESENTE PLAN, ESTARÁN SUJETAS A LOS ACUERDOS, NORMATIVIDAD, PRESUPUESTO, VIABILIDAD Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.